



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
PUEBLO RICO - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 72

FECHA: 7/09/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66572-40-89-001-2016-00133-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Duván Velásquez Maturana	6/09/2022	PDF
66572-40-89-001-2020-00079-00	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Laura Azucena Aguirre Cano	6/09/2022	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija hoy siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00 a.m). Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

SEBASTIÁN MARÍN RAMÍREZ
Secretario

|